



CON AFECTO

A MIS PASOS
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON

A VIVIR CON DIGNIDAD Y ME ILUMINA
CON EL CAMINO CON AMOR Y DEDICACION
PARA SERVIR AL PROJIMO.

FACULTAD DE MEDICINA

CURSO DE POST-GRADO MEDICINA TROPICAL

**PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE
REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LOS SERVICIOS DE
SALUD DE LA PROVINCIA CAMPERO**

DE LA MISMA MANERA, MI RECONOCIMIENTO
CON CARINO A MI ESPOSA HIJO Y HERMANO.

TESIS DE POST-GRADO PARA OPTAR TITULO DE DIPLOMADO EN "MEDICINA TROPICAL"

AUTOR: Dr. MARCO ANTONIO NAVIA

ASESOR: Dr. VIGMAR MUÑOZ

AGOSTO-1997

COCHABAMBA-BOLIVIA

MI SINCERO AGRADECIMIENTO A LOS
Y ADMINISTRATIVOS QUIENES
GRAN DESPRENDIMIENTO EN LA TAREA QUE
LES TOCO DESEMPEÑAR.

PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN **CONTENIDO** SISTEMA DE REFERENCIA Y

CONTRAREFERENCIA EN LOS SERVICIOS DE SALUD

DE LA PROVINCIA CAMPERO

Pag

1.- INTRODUCCION	2
2.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA PROVINCIA	2
3.- MARCO TEORICO	4
4.- DESCRIPCION DEL PROBLEMA	7
5.- OBJETIVO GENERAL	8
6.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	8
7.- METODOLOGIA	8
7.1.MATERIAL Y/O RESULTADOS.	
8.- PLAN DE PROPUESTA	9
8.1.- FASE PREOPERACIONAL.	9
8.2.-FASE PILOTO	10
8.3.-FASE DE REAJUSTE.	11
8.4.- FASE DE EXTENSION.	11
9.- RECOMENDACIONES	11
10.- BIBLIOGRAFIA	12

El Sistema de Salud del Distrito está estructurado por dos establecimientos, uno dependiente de la Dirección Departamental de Salud (DiDES) y el otro de la Iglesia Católica (Enfermería Católica).

Los servicios organizados a través de la Dirección Departamental de Salud están constituidos por Centros de Salud y tres Puestos Médicos en sectores de comunidades.

PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA PROVINCIA CAMPERO

I.- INTRODUCCION.-

El Centro de Salud localizado en el Municipio de Aiquile se caracteriza por contar con un personal especializado en lo que respecta a la gerencia de sus actividades, la atención de salud en la prestación de servicios está delegada al Médico del Servicio Social Rural.

La planificación de los servicios de salud en el Sistema Distrital de la Provincia Campero como medio alternativo para alcanzar mejorar la calidad de atención y ganar la confianza de los usuarios en el Primer Nivel desea implementar el Sistema de Referencia y Contrareferencia que permita organizar la continuidad de atención en los distintos niveles y de esta manera contribuir al desarrollo de un Sistema Integral sin superposiciones ni vacíos entre los diferentes niveles de atención.

II.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA PROVINCIA.-

Ambulancia y dos motocicletas que realizan el trabajo habitual de extensión de cobertura en los sectores urbanos de la DiDES no se encuentra en buenas condiciones de funcionamiento.

La Provincia Campero se encuentra dentro de la jurisdicción del Departamento de Cochabamba conformada por tres Municipios: Aiquile, Omereque y Pasorapa cuyas vías de acceso en su mayoría son infranqueables en época de lluvia, está ubicada al Sudeste a 217 Km. de nuestra ciudad sobre el camino carretero hacia la ciudad de Sucre, con una población de 38.748 habitantes, limita al norte con la Provincia Carrasco, al sud con las Provincias Zudañez, Oropeza y Boeto del Departamento de Chuquisaca, al este con la Provincia José María Caballero (valle grande) del Departamento de Santa Cruz.

Tiene una superficie de 5.550 Km., correspondiendo al Municipio de Aiquile 2.820 Km. y los 2.730 Km. restantes a los Municipios de Pasorapa y Omereque. (Anexos 1,2 y 3)

El Sistema de Salud del Distrito está estructurado por dos establecimientos, uno dependiente de la Dirección Departamental de Salud (DIDES) y el otro de la Iglesia Católica (Prelatura de Aiquile).

Los servicios organizados a través de la Dirección Departamental de Salud están constituidos por tres Centros de Salud ubicados en las capitales o centros urbanos y tres Puestos Médicos en sectores de comunidades.

El Centro de Salud localizado en el Municipio de Aiquile se caracteriza por contar con personal administrativo en lo que respecta a la gerencia de sus actividades, la atención de salud en la prestación de servicios está delegada al Médico del Servicio Social Rural Obligatorio (año de provincia), una Licenciada en Enfermería y Odontólogo en la misma condición, apoyados por personal de planta como ser: dos Auxiliares de Enfermería, Técnicos en Rayos X y Laboratorio, Técnico Estadígrafo, Conductor y tres funcionarios que realizan el trabajo manual diario.

Se brinda a la población un medio de transporte de funcionamiento irregular ya que la Ambulancia y dos motocicletas que realizan el trabajo habitual de extensión de cobertura en los diferentes programas de la DIDES no se encuentra en buenas condiciones de funcionamiento.

El sistema de comunicación dotado con radiotransmisores nos permiten mantener contacto diario con los demás servicios con frecuencias y horarios adecuados por la Dirección Distrital de la Red de Servicios.

La infraestructura física del establecimiento brinda ambientes de hospitalización con una capacidad de doce camas y una atención permanente de 24 hrs.

En cambio los Centros de Salud de los Municipios de Omereque y Pasorapa son atendidos por Médicos de SSRO y Auxiliares de Enfermería, cuentan con pequeños ambientes de dos camas para la hospitalización. El Sistema de Transporte y comunicación se limita a la utilización de una motocicleta y un radiotransmisor.

Cabe hacer notar que el Sistema de Salud del Distrito de la Provincia Campero dependiente de la Dirección Departamental de Salud (DIDES), de acuerdo al Nuevo Modelo Sanitario,

Ley de Participación Popular y la Nueva Distritalización contempla la conformación de Directorios Locales de Salud (DILOS) EN CADA Municipio y que está conformado por el Jefe de Area del Municipio o Unidad Básica de Gestión (UBAGES) , un representante del Municipio y un representante del Comité de Vigilancia.

Los Puestos Médicos tienen mayores limitaciones ya que la responsabilidad sólo está delegada a Auxiliares de Enfermería y Responsables Populares de Salud (RPS).

Los establecimientos de salud dependientes de la Prelatura, disponen de un Hospital de Segundo Nivel o de apoyo, con capacidad de resolución quirúrgica, está dotada de una infraestructura de hospitalización para cuarenta camas, Servicios de Laboratorio y Rayos X, personal de planta permanente, sistema de transporte y comunicación óptimo que le permite recibir en forma permanente a pacientes que son transferidos desde sus cuatro Puestos Sanitarios atendidos por auxiliares de enfermería, con un horario de atención permanente de 24 hrs. (Anexo 4)

III.- MARCO TEORICO.-

En un Sistema de Salud, los Puestos Sanitarios, los Centros de Salud y los Hospitales de Segundo Nivel tienen que desempeñar un papel diferente pero complementario, garantizando así la continuidad de la atención, para cumplir con esta especificidad de roles es necesario estructurar un Sistema de Referencia y Contrareferencia que asegure la continuidad de atención como uno de los componentes de la calidad de atención.

La atención primaria debe ser continua, es decir que la atención no debe limitarse solamente al momento de la consulta o primer contacto con el paciente, sino que el servicio de salud asume la responsabilidad por el usuario hasta que finalice el episodio de enfermedad o de riesgo, es decir hasta la recuperación total o hasta que haya desaparecido el riesgo, para lo cual es necesario un seguimiento y para este objetivo es importante contar con un Sistema de Referencia y Contrareferencia funcional para la solución de los problemas de salud graves y de mayor complejidad.

La falta de continuidad impide al responsable de la atención conocer el resultado de su intervención e impide la evaluación la cual es necesaria para asegurar la calidad de los servicios prestados.